

ORGANISMO AUTONOMO LOCAL
ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA
DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA
(Zaragoza)

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 193/2021

**Decreto.-Adjudicación de una Beca de Colaboración para Ingeniería Mecatrónica /
Ingeniería de Organización Industrial**

Por resolución de Presidencia n° 163/2021, de 30 de febrero se aprobó la convocatoria de una Beca de Colaboración, adscrita a las áreas de Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería de Organización Industrial, a propuesta de la Dirección de la EUPLA.

Cumplidos los trámites de publicidad reglamentarios se abrió plazo de presentación de solicitudes del 9 al 29 de julio de 2021.

El día 30 de julio se publicó la lista de admitidos con el detalle siguiente:

Lista de Admitidos:

1. MARTÍNEZ LAHOZ, Javier

Vista el acta de la Comisión de Valoración con la revisión de documentación y la puntuación ponderada de acuerdo con el baremo que integraba la convocatoria de la beca con el siguiente detalle:

Ponderación	20%	40%	40%	Total
Aspirantes	S. Econ.	Memoria	Conocim.	
MARTÍNEZ LAHOZ, Javier	0	26,7	33,3	60,0

Visto el informe IF 100/2021, que emite la Intervención General en fecha 2 de agosto, fiscalizando de conformidad la propuesta,

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar 1 Beca de Colaboración de jornada completa (30 horas semanales), adscrita las áreas de Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería de Organización Industrial, a **D. Javier MARTÍNEZ LAHOZ**.

SEGUNDO.- La dotación económica del periodo beca de colaboración de doce meses se distribuye de la forma siguiente:

- 2021: 2.569,92€

- 2022: 5.139,84€

Supeditada a la aprobación del crédito correspondiente al citado ejercicio.



ORGANISMO AUTONOMO LOCAL
ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA
DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA
(Zaragoza)

- TERCERO.- La beca de colaboración adjudicada esta sujeta a los requisitos y plan de formación detallados en su convocatoria y al Reglamento de Becas de Colaboración de la EUPLA.
- CUARTO.- Dar publicidad a este acuerdo a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, dependiente de la Intervención General de la Administración del Estado.

Lo manda y firma el Sr. Presidente en funciones, en La Almunia de Doña Godina, a fecha de la firma electrónica.-

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,
Juan José Moreno Artiaga.

LA SECRETARIA,
Beatriz Colomina de Frutos.

